

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41337** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, por el presente

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 441/2020, seguido en virtud de la declaración de concurso de Inversiones Matorral, S.L.U., con CIF B35.924.166, con domicilio social en Telde, y con domicilio del centro de sus intereses principales en El Carrizal, se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 2020 resolución declarando la finalización de la fase común y la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC, habiéndose acordado la formación de la Sección Quinta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200054692-1